



**SOLICITUD DE ACCESO A LOS ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER
PARA ALUMNOS CON TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I. ó PASAPORTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Titulación:

De la Universidad de:

Año de inicio / año de finalización, de los estudios con los que solicita el acceso: /

DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAÍS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TÍTULO DEL PROGRAMA DE MÁSTER DE LA USAL EN EL QUE REALIZARÁ LA PREINSCRIPCIÓN:

EXPONE: Que deseando realizar la matrícula en los estudios de Máster de la Universidad de Salamanca, sin la previa homologación de su título y conociendo que este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los estudios de Máster.

SOLICITA: El acceso acogiéndose a la vía establecida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales de Máster

(Fecha y firma)

Este impreso debe enviarse a:

**Comisión de Doctorado y Posgrado
Universidad de Salamanca. Patio de Escuelas, 3 - 2º piso. 37008. Salamanca.**

1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- Copia del D.N.I. o pasaporte, debidamente legalizado o autenticado por notario público.
- Copia legalizada o autenticada por notario público del Título de grado, o nivel académico equivalente.
- Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas en el Grado o nivel académico equivalente, con mención expresa de su denominación, duración y calificación
- Certificación original o copia legalizada/autenticada donde aparezca el número total de las horas cursadas.
- Justificación original de que el título de Grado o equivalente, faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de Máster.

Los documentos deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. A efectos de lo dispuesto sobre aportación de copias compulsadas, la legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar por la autoridad competente. En caso de documentos autenticados, deben serlo por notario público.

- La documentación se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial.** No se admitirá ningún otro medio de presentación (correo electrónico, fax...)
- Para iniciar el trámite deberá presentarse toda la documentación.** No se tramitará ninguna solicitud con la documentación incompleta o que no reúna los requisitos exigidos en el apartado 1. En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.
- Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, si procede.
- El plazo de presentación de solicitudes es del **1 de enero al 30 de junio** para el curso académico 2012/13

En ningún caso se devolverá documentación presentada, debiendo permanecer ésta en el expediente del alumno